



P.R./f.p.

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE TRANSMISORES DE PRESIÓN Y SONDAS DE NIVEL PARA EL ALMACÉN CENTRAL DE LA MCT (MU/CARTAGENA) C.P. 30.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (en adelante LCSP), la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Para dar cumplimiento a dicho precepto se elabora el presente documento.

PROPUESTA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es suministrar transmisores de presión y sondas de nivel, de todo tipo de rangos de medición, para el almacén central de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en adelante MCT, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Dichos elementos son esenciales para el correcto funcionamiento de instalaciones de abastecimiento de agua de consumo humano, ya que el conocimiento del valor de las medidas físicas tales como la presión o la altura de lámina de agua, es condición necesaria para asegurar que los sistemas contenidos en las instalaciones mencionadas trabajan de forma correcta, asegurando así el abastecimiento. Es por ello indispensable que la MCT tenga un estocaje mínimo de estos elementos para hacer frente a las averías que puedan surgir.



2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La MCT, para la prestación del servicio esencial de abastecimiento de agua potable que tiene encomendado, dispone de un extenso sistema hidráulico (captación, tratamiento, conducción, bombeo y almacenamiento en depósitos de reserva) con numerosas instalaciones, repartidas por las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, que dotan de suministro de agua a una población que en periodo estival supera los 3,5 millones de personas.

Para cumplir este cometido, la MCT dispone de varias estaciones de bombeo cuya función es la de aportar energía al recurso del agua e impulsarlo a los depósitos que se sitúan a alturas superiores que las tomas desde el canal. Para asegurar el normal funcionamiento de las estaciones de bombeo, y garantizar así el abastecimiento de agua destinada a consumo humano a la población mancomunada, es necesaria la medida de variables físicas como la presión o la altura de lámina de agua. La medida de las variables físicas mencionadas se consigue a través del uso de transmisores de presión y sondas de nivel, activos que además de ofrecer información sobre el funcionamiento de los grupos de bombeo, también permiten el control y gestión eficiente y sostenible del recurso agua, a través de diferentes mecanismos y automatismos de regulación.

Es especialmente importante tener un estocaje de este tipo de activos, para afrontar con la máxima rapidez cualquier avería que pueda acaecer en los activos presentes en las instalaciones hidráulicas del Área de Explotación de la MCT.

Con todo ello se deduce y se considera conveniente la necesidad de contratar un suministro de transmisores de presión y sondas de nivel, pues se trata de activos esenciales para garantizar el abastecimiento de agua destinada a consumo humano.

Por todo lo expuesto, se propone el inicio del expediente de contratación referenciado

Cartagena,
EL JEFE DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN
(Firmado electrónicamente)
Pablo Roa Prieto



ACUERDO

A la vista de los motivos expuestos y, en virtud de lo estipulado en el artículo 116.1 de la LCSP, se acuerda:

- Iniciar el expediente de contratación del contrato “SUMINISTRO DE TRANSMISORES DE PRESIÓN Y SONDAS DE NIVEL PARA EL ALMACÉN CENTRAL DE LA MCT (MU/CARTAGENA) C.P. 30.”.
- Autorizar la publicación del presente Acuerdo de Inicio en el perfil del contratante de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

El Delegado de Gobierno – Presidente
(Firmado electrónicamente)
Juan Francisco Cascales Salinas